



Fecha de ingreso:06-11-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:11-12-2019



2019-19564

Folio:2019-19564
Certificado de ingresos:2019-414157
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARICRUZ JUAREZ MARTINEZ
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 162-036-014
Propietario: MARICRUZ JUAREZ MARTINEZ
Domicilio: PRIVADA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 2706 COLONIA ALTAVISTA

VpBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	118.18	62.12	0.00		10,663.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	118.18	62.12	0.00		304.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	118.18	62.12	0.00		304.67
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	118.18	62.12	0.00		1,066.35
TOTALES			236.36	124.24	0.00		\$ 12,339.17

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1559 ZAVY ELIZABETH GALAN HINOJOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-12-2019 12:28:30

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c021432dec294b5e57078160ffc4ee8f2f68f130ffab502141ea82d1ffb655dd4174db13c49312d9be3c243b9

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.